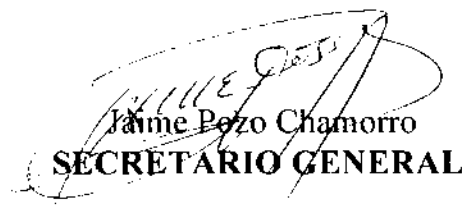




***SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL***

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 587 de fecha 30 de noviembre del 2011), **certifico** que en referencia a la acción N.º **0003-15-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales, a fin de que la Corte Constitucional, emita el correspondiente dictamen sobre el "Acuerdo entre el gobierno de la República del Ecuador y el gobierno del Estado de Qatar para evitar la doble tributación y para la prevención de la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta", suscrito en la ciudad de Doha, el 22 de octubre del 2014", y que actualmente se encuentra pendiente de ratificación por parte del Presidente Constitucional de la República, a fin de que se pronuncie si requiere o no aprobación legislativa, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., enero 20 de 2015

  
Jaime Pezo Chamorro  
**SECRETARIO GENERAL**

JPCH/djm